



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001473-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar las políticas y actuaciones destinadas a impulsar el empleo de las personas con discapacidad, reforzando los itinerarios personalizados de empleo, las medidas complementarias y los centros especiales de empleo, entre otras, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y su plena inclusión laboral y social, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El empleo desempeña un papel fundamental en la vida de las personas con discapacidad; y es que no solo les proporciona ingresos, sino que también promueve su autonomía, autoestima e inclusión social.

Según los últimos datos publicados, en España solo el 35,5 % de las personas con discapacidad en edad laboral están activas, es decir, tienen empleo o lo buscan activamente, en comparación con el 78,5 % de la población sin discapacidad. La tasa de



empleo para este colectivo se sitúa en un 28,5 %, mientras que la tasa de paro alcanza el 19,7 %, cifras que reflejan una brecha significativa respecto a la población general. Estas cifras evidencian que las personas con discapacidad siguen enfrentando barreras estructurales y sociales que limitan su plena participación en el mercado laboral.

Diversos estudios indican que, tras obtener un empleo, las personas con discapacidad experimentan mejoras en su bienestar emocional, autoestima y sentido de pertenencia. Además, el acceso a un empleo tiene un impacto significativo en la calidad de vida de las personas con discapacidad ya que facilita el desarrollo de habilidades, la adquisición de experiencia y la ampliación de redes sociales; factores que contribuyen a una mayor inclusión social y a la reducción del riesgo de pobreza y de exclusión.

En resumen, el empleo no solo beneficia a las personas con discapacidad, sino que también desempeña un papel esencial a la hora de construir una sociedad más equitativa e inclusiva. Pero, a pesar de los avances, persisten desafíos que requieren un compromiso continuo por parte de las instituciones, empresas y la sociedad en general para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena participación de este colectivo en el ámbito laboral.

El hecho de que las personas con discapacidad de Castilla y León puedan vivir en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía, que sean protagonistas de sus propias vidas y gozar de los mismos derechos y libertades que los demás es una prioridad para el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y, para ello, es necesario el empleo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consolidar las políticas y actuaciones destinadas a impulsar el empleo de las personas con discapacidad, reforzando los itinerarios personalizados de empleo, las medidas complementarias y los centros especiales de empleo, entre otras, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y su plena inclusión laboral y social".

Valladolid, 29 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares